

Fecha: 07-11-2021
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Actualidad
 Título: **El nuevo round que enfrenta a MÉDICOS DE EMPRESAS MÁS VIDA CONTRA NEXUS**

Pág. : 15
 Cm2: 828,3
 VPE: \$ 10.881.056

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Tras cinco años desde que, a fines de 2016, la entonces Isapre Masvida entrara en una crisis financiera —lo que motivó el nombramiento de un administrador provisional por parte de la Superintendencia de Salud y su posterior traspaso al grupo Nexus bajo su actual nombre, Isapre Nueva Masvida—, sigue en pie el fuego cruzado entre al menos parte de los protagonistas de aquella historia, que en diversos tribunales han librado una batalla sin cuartel.

El último episodio judicial ocurrió el 20 de octubre pasado, cuando una de las sociedades médicas accionista de la que fue la matriz de la aprobada isapre, Empresas Más Vida (EMV), presentó una querella criminal que se ventiló en el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago. En ella ese grupo de médicos —la sociedad Inversiones en Salud Número Nueve, que agrupa a unos 100 médicos— acusa de estafa a un grupo de querellados: Robert Rivas, quien en aquella crisis de la Isapre Masvida ofició de administrador provisional, nombrado por la Superintendencia de Salud; Eduardo Sánchez, representante de Nexus Chile Health, el grupo que adquirió la isapre, dando vida a la actual Nueva Masvida, y tres representantes de firmas auditores —uno de Deloitte, Jorge Ortiz, y dos de Grant Thornton, Marco Opozo y Sergio Alex Mansilla—, que en ese momento hicieron informes en el marco de todo ese proceso y que en esta acusación se les atribuyen ser encubridores. A Rivas y a Sánchez se les atribuye la autoría en los hechos.

En el meollo de la disputa en esta querella están \$20 mil millones —unos US\$ 30,7 millones de la época—, que fueron la parte más voluminosa de la transacción global por \$35 mil millones por la cual Nexus (que en ese momento manejaba Isapre Optima) acordaba adquirir el conjunto de activos de Isapre Masvida. En el detalle, se acordó el pago de \$8 mil millones por los contratos de salud (la cartera de afiliados), y lo más cuantioso, casi el 60% del monto, eran aquellos \$20 mil millones que correspondían, según describe la querella, a cuentas por cobrar de la isapre en contra de su matriz EMV y empresas relacionadas (deudoras de esas cuentas). El punto de la querella es que señalan tener la certeza hoy de que esas deudas reconocidas “jamás existieron”.

El argumento para que en ese momento se hayan allanado a ese reconocimiento de deuda, que ahora aseguran inexistente, estuvo dado por la extrema premura del tiempo para aprobar la operación: una junta convocada para el lunes 17 de abril de 2017, en circunstancias de que solo entre el viernes anterior y el sábado les llegaron los correos del acuerdo, omitiendo además el anexo con los datos. Y como la isapre la manejaba el administrador provisional y el nuevo directorio de EMV estaba recién llegado —había asumido el 27 de marzo de ese año, pues la anterior mesa había sido cesada a propósito del descubrimiento financiero en la isapre—, “los directores de EMV que concurrieron al reconocimiento de deuda lo hicieron con la convicción (errónea por cierto) de que los pasivos reconocidos tenían existencia real (...) Ahora nosotros sabemos que esos títulos nunca existieron”, dice parte de la querella, representada por el abogado Alejandro Espinoza.

El profesional, consultado por “El Mercurio”, profundiza: “Tenemos el oficio, la resolución del SII, que acredita que no existieron tales mutuos, ni menos que se pagó el im-

no cumplir los acuerdos, y de judicializarlo todo. “Estamos aburridos. Este tipo de querellas y demandas nos tienen cansados, razón por la cual pedimos la disolución completa de EMV”, dice esta fuente, aludiendo así a otro frente que se ventila en tribunales: la demanda de liquidación forzosa que Nexus pidió contra EMV en octubre de 2020 —por el no pago de los \$20 mil millones—, que ya fue concedida en primera instancia, pero que está apelada.

Esa liquidación forzosa de EMV permitiría a Nexus adquirir o rematar la participación (41%) que EMV tiene en esa otra sociedad que ostenta esa red de clínicas, en Calama, Chilán, Concepción y Puerto Montt, donde EMV comparte propiedad con otros socios. Sin embargo, cercanos a Nexus precisan que este grupo, como gestor de una isapre, no tiene una definición estratégica de querer avanzar en gestionar clínicas. La liquidación forzosa pedida a EMV ocurre porque ya están “aburridos de los ataques, querellas y sacadas a pasear (a tribunales). Quieren cerrar el capítulo de una transacción que ya lleva más de cinco años, exitosa para los afiliados y para nosotros, y dar por cerrada esta situación”, dicen fuentes cercanas al grupo Nexus.

De hecho, con Nueva Masvida están en otro camino de negocios hoy: buscan fusionarse con otra isapre, Colmena, en un proceso que está en análisis en la FNE.

Estas personas vinculadas a los querellados dicen que en este afán de la contraparte de seguir judicializando el caso, ahora lo hacen a través de las sociedades médicas “aguas arriba”, porque EMV no lo puede hacer dado su proceso de liquidación, en un “ajedrez judicial”.

Pero los querellantes sostienen que, en el marco precisamente de esa liquidación forzosa, dos peritos independientes —no de la parte, sino nombrados por el IIº Juzgado de Santiago, donde se ve esa causa— descartaron la existencia de aquella deuda.

Fuentes de los querellados, a su turno, dicen que ya hubo una anterior querella y que el Ministerio Público ya investigó los antecedentes, sobreseyéndolos. Cabe señalar que hubo una anterior querella presentada por representantes de EMV en agosto de 2017, contra “todos aquellos que resulten responsables”. En ella se acusó un perjuicio patrimonial por una subvaloración de la cartera de la isapre en la venta a Optima (hoy Nueva Masvida). O sea, que la cartera de afiliados tenía un valor mucho mayor que los \$8 mil millones que se estableció como precio por ella. Tras estos años de investigación, el 20 de septiembre pasado el fiscal solicitó el sobreseimiento de esta causa, lo que está agendado para vista el 12 de noviembre próximo en el Juzgado de Garantía de Concepción.

Relacionados a los auditores hacen ver que ellos no realizaron una auditoría, y por tanto lo que entregaron no es una opinión de razonabilidad de los montos consignados en la contabilidad, sino que cada auditora por separado —Deloitte contratada por Robert Rivas y Grant Thornton (Surlatina), por Nexus— se limitó a revisar los antecedentes que le proporcionaron los mandantes. Y cada auditora, por separado, llegó a las mismas conclusiones.

En Deloitte enviaron por escrito lo siguiente: “Por nuestras políticas de confidencialidad con clientes, no nos referimos a temas que los involucran. Asimismo, somos respetuosos de los procesos legales y su curso, por lo que esperamos que los hechos se aclaren prontamente”.



La antigua Isapre Masvida entró en 2017 en problemas financieros, que hicieron que terminara en manos de otro grupo gestor, Nexus, y hoy se llama Nueva Masvida.

CARLOS CATALAN

El meollo de la discordia son \$20 mil millones, la parte más voluminosa del acuerdo de la compraventa hecha en 2017:

El nuevo *round* que enfrenta a MÉDICOS DE EMPRESAS MÁS VIDA CONTRA NEXUS

El 20 de octubre quedó estampada una querella por estafa contra el administrador provisional que vio el bullado caso de la atrabilada Isapre Masvida en 2017, en contra del representante del grupo comprador y en contra de los profesionales de las auditores que intervinieron con informes en ese proceso. Pero cercanos al grupo adquiriente desestiman de plano tal imputación y dicen estar “cansados” de este “ajedrez judicial”. • AZUCENA GONZÁLEZ

puesto al mutuo por esas operaciones, porque esas operaciones son inexistentes”.

El documento entrega detalles en torno a que los profesionales de las mencionadas auditores hicieron revisiones de saldos contables —“procedimientos acordados”, no auditores—, lo que se tradujo en que esos informes “adolecen de graves errores metodológicos que en definitiva les hacen sostener conclusiones falsas que permiten consumar el fraude”.

Cabe señalar que desde octubre de 2020 Grant Thornton es representada por otra compañía en Chile, por lo que los socios que son aliados en la querella por aquellos hechos no tienen relación ni forman parte hoy de esta auditora. Son profesionales de Surlatina Auditores, compañía que hoy maneja otra representación internacional.

Consultados los involucrados, no fue po-

sible obtener comentarios de ellos. Sin embargo, personas relacionadas con los querellados tildan de forma tajante esta acción judicial como una “querella instrumental”, en el marco de un conflicto que ya se arrastra por cinco años y que los tiene “cansados”.

Detallan que esas cuentas por cobrar por \$20 mil millones sí existieron y que en el origen del negocio y como parte del salvaje a la aprobada isapre la idea del adquiriente no era su cobro a EMV, sino capitalizar la deuda y que Nexus adquiriera un porcentaje de un grupo de clínicas que EMV también tenía como activos, quedando como socios de EMV en ese negocio clínico, en una relación 75% Nexus y 25% EMV. Algo a lo que nunca estuve dispuesta a cumplir EMV, dicen estos cercanos a los querellados, quienes agregan que la contraparte siempre tuvo una actitud agresiva, de